



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Solo pueden registrarse las defunciones que se hayan producido en Corea.

El/la solicitante tiene que presentarse en la Embajada de España en Seúl con los documentos necesarios.

Horario: los martes o los jueves, de las 09:00 a las 13:00. Es recomendable que nos contacten por teléfono o correo electrónico, antes de venir a la Embajada.

DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Los documentos a presentar, son los siguientes:

1. Certificado de defunción en inglés expedido por el hospital.
2. Inscripción en el Registro Civil Coreano (수리증명서/사망증명서), apostillada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de la República de Corea. (arts. 23 L.R.C y 85 R.C.C.) y posteriormente deben ser traducidos al español y la traducción notariada.
3. Hoja declaratoria de datos para la inscripción de defunción rellena en español y firmada por el/la declarante.
4. Libro de Familia (en caso de que tenga)

***Los documentos tienen 3 meses validez desde la fecha de expedición.**